

no aparece la notificación de la subasta de la finca registral número 4.492 del Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, en el tomo 1.240, libro 165, al folio 177, letra L, acordada por resolución de 31 de mayo de 2000, librense nuevos edictos como adición a los anteriores que servirán de notificación.

Lo que así se propone y firma, doy fe.
El Magistrado-Juez. La Secretaria.»

Y, para que sirva de notificación en forma a doña Encarnación Serrano Candel, en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 8 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—52.015.

MADRID

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 985/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don José Gonce García, doña Josefa Rodríguez Jiménez y don José Gonce Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina 4070 de la calle Capitán Haya, 66, número 2434—0985/89, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, doce treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los edictos de notificación en forma a la demandada, caso de ser negativa la que se practique en el domicilio que consta en los autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda individual sita en Sevilla, calle Arcángel San Gabriel, 4, 3.º, 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 986, libro 535, folio 74, registral número 21410-N.
Avalúo: 6.200.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de julio de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.467.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Mercedes de Mesa García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/99, se tramita procedimiento de juicio sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Anglés Lázaro y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2403/0000/18/0052/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de que no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada en fila o hilera número 7 del bloque e) del polígono 3-A, manzana 4-3 del Plan Parcial de Ordenación Urbana «Las

Maras A-B», en término de Las Rozas (Madrid), urbanización «Parque Rozas». La superficie de la parcela sobre la que está ubicada es de 162 metros 12 decímetros cuadrados. De ellos ocupa lo edificado en planta baja 63 metros 12 decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie destinada a jardín. La construcción se compone de tres niveles. En el primer nivel se sitúa el garaje, teniendo una superficie construida en esta planta de 71,82 metros cuadrados, en la cual se incluye un espacio para aparcamiento de dos vehículos, un trastero y escalera de acceso a la planta superior. El segundo nivel o planta con una superficie construida de 63,13 metros cuadrados está ocupado por rellano, hall, salón-comedor, cocina, escalera de ascenso y descenso y tendedero, y en el tercer nivel, que tiene una superficie edificada de 63,48 metros cuadrados, se encuentra un pasillo distribuidor, tres dormitorios, con dos cuartos de baño, uno de ellos incorporado al dormitorio principal, y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.348, folio 223, finca 17.033, inscripción octava.
Tipo de subasta: 25.837.000 pesetas.

Majadahonda, 24 de julio de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.872.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1996, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de comunidad de propietarios, edificio «Bandema», contra Cornelius Joseph Greenway Rafferty, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee